

DECRETO N° : E-950/2018 /

COLINA, 20 de Abril de 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-839/2018 de fecha 10.04.2018 que declara desierta la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina" ID-2686-14-LQ18., debido a que no hubieron ofertas participantes. 2) Memorandum N° 241/2018 de fecha 18 de abril de 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita dictar decreto Alcaldicio que llame a Licitación Privada y apruebe el expediente de licitación, fundado en el punto N° 1 del artículo 10 del Reglamento Ley N° 19.886; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llámase a Licitación Privada para el proyecto denominado "**Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina**".

2.- Los oferentes invitados a participar del proceso de licitación privada son los siguientes:

- VÍA BUS LIMITADA, RUT N° 76.113.895-2
- IT TRANSPORTES, RUT N° 76.091.703-6
- AERO SERVICE, RUT N° 85.908.700-0

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.  
Señora **CAROLINA JEREZ SALVO**, Directora de Desarrollo Comunitario  
Señor **PATRICIO DURAN GATICA**, Director de Seguridad Pública

4.- Nombrase a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional de Secplan  
Señor **CESAR VIDAL VEGA**, Profesional de DIDECO.

5.- Las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos se mantienen inalterables respecto al anterior proceso licitatorio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**  
**ALCALDESA (S)**  
**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/DVB/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



E- 950/2018  
20.04.18

**MEMORÁNDUM N° 241 /2018**

**ANT.:** Licitación "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina".

**MAT.:** Solicita Decreto que aprueba expediente y llama a Licitación Privada.

Colina, 18 de abril de 2018

**DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO**  
**DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludarle, en relación a la materia, y considerando que mediante Decreto N°708/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó el expediente y llamado a licitación pública para el "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina", la cual fue declarada desierta en función de que no se prestaron ofertas, solicito a Ud., realizar decreto que llame a Licitación Privada y apruebe el expediente de licitación. Lo anterior, fundado en el punto N°1 del Artículo N°10 del Reglamento Ley N°19.886.

Los oferentes invitados a participar del proceso de licitación privada son:

- Via Bus Limitada, RUT: 76.113.895-2
- IT Transportes, RUT: 76.091.703-6
- Aero Service, RUT: 85.908.700-0

La comisión evaluadora para esta licitación, será la siguiente:

- Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Director de SECPLAN.
- Sra. Carolina Jerez Salvo, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Patricio Duran Gatica, Director de Seguridad Pública.

Desígnese a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión encargada de evaluar las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para éstos efectos:

- Sr. Álvaro Quilodrán Lettich, profesional SECPLAN.
- Sr. Cesar Vidal Vega, profesional DIDECO.



Se adjuntan: Decreto N° E-708/2018, Decreto N° E-839/218, bases administrativas - técnicas, anexos, cronograma. Cabe mencionar, que las bases administrativas y técnicas, anexos se mantienen inalterables respecto al anterior proceso licitatorio.

Saluda atentamente usted,



**PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO**  
**DIRECTOR**  
**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**PSS/AMO/amo**

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



DECRETO N°: E-839/2018 /

COLINA, 10 de Abril de 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-708/2018, de fecha 27.03.2018, que llama a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina" y apruébese el expediente de la Licitación. 2) Memorándum N° 223/2018, de fecha 10/04/2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierta la licitación pública antes individualizada, en función al artículo N° 9 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, ya que no hubieron ofertas participantes. 3) Resolución de Acta de Deserción de fecha 10 de Abril de 2018; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO :**

Declárase desierta la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina**" ID-2686-14-LQ18, debido a que no hubieron ofertas participantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

DECRETO N° E-708/2018 /

COLINA, 27 de Marzo de 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-693/2018 de fecha 23.03.2018 que declara desierto el proceso licitatorio del proyecto denominado "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina", ID-2686-8-LQ18, debido a que no hubieron ofertas participantes. 2) Memorándum N° 180/2018, de fecha 22 de marzo de 2018, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública y apruebe el expediente de licitación, correspondiente al proyecto "Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha Marzo de 2018, firmada por el Director de Secplan, Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Carolina Jerez Salvo, la Directora de Control, Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, el Jefe Unidad de Licitación de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Alvaro Marín Osorio, el Administrador Municipal, Sr. Carlos Morales Gatto y el Director de Asesoría Jurídica, sr. David Vega Becerra; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llámase a Licitación Pública –por segunda vez- del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de buses y taxibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina**" y Apruébese el expediente de la Licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación en Portal Mercado Público** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl): El día 27 de marzo de 2018. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 27 de marzo hasta el 02 de abril de 2018, a las 14:00 horas. c) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 04 de abril de 2018, a las 18:00 horas. d) **Plazo entrega de garantía seriedad oferta:** Hasta el 10 de abril de 2018, hasta las 13:30 horas. e) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 10 de abril de 2018, a las 15:00 horas. f) **Acto de Apertura electrónica:** 10 de abril de 2018, a las 16:00 horas. g) **Fecha máxima de adjudicación:** 11 de junio de 2018.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.  
Señora **CAROLINA JEREZ SALVO**, Directora de Desarrollo Comunitario  
Señor **PATRICIO DURAN GATICA**, Director de Seguridad Pública

4.- Nombrase a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Secplan  
Señora **VALESKA ABARCA VILLARROEL**, Profesional DIDECO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE  
FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes